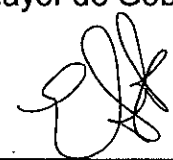




LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-065-2021
"Servicio de vigilancia para la CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-065-2021**, correspondiente a la contratación del "**Servicio de vigilancia para la CESPM**".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:41 horas del día 31 de marzo de 2021, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPM-065-2021 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 19 de marzo de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que se recibió 1 (un) cuestionamiento por parte de los licitantes con anterioridad a este acto, siendo el siguiente:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

1.- En relación al numeral 6.1 de la convocatoria denominado "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA", en su inciso A, segundo Párrafo se solicita lo siguiente:

"Así mismo deberá adjuntar copia del permiso estatal u oficio de revalidación que otorga la Fiscalía General del Estado de Baja California a través de la Dirección de Servicios Seguridad Privada para la prestación del servicio de vigilancia."

Se solicita a la convocante que acepte en el anterior requerimiento acuse que compruebe el trámite de revalidación de dicha autorización, misma que fue solicitada en tiempo y forma por mi representada y que por motivos de la Pandemia provocada por el Virus COVID-19 se ha visto retrasada en su emisión, anexando así mismo manifiesto de compromiso en exhibir el mismo en cuanto se nos sea entregado.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA EN EL ENTENDIDO QUE DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE QUE EL TRÁMITE ESTA DETENIDO POR RAZONES DE LA PANDEMIA COVID-19.

2.- En relación al numeral 6.1 de la convocatoria denominado "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA", en su inciso A, segundo Párrafo se solicita lo siguiente:



Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales.
- Certificado médico emitido por el Sector Salud.
- Exámenes antidoping por el Sector Salud.

Con una vigencia de 2 meses a la fecha de la apertura técnica, de por lo menos el 10% de la totalidad de las personas requeridas para cada una de las partidas y/o paquetes en que pretenda participar, mismas que deberán concordar con los datos del personal registrado ante el IMSS.

Se solicita a la convocante que considere el que se pueda presentar junto a la documentación requerida, las altas de los elementos ante el IMSS ya que en las mismas bases solamente se solicita copia del pago del SUA de los meses de noviembre y diciembre, siendo que existen elementos que comenzaron a prestar el servicio en los meses de enero, febrero y marzo y no aparecen en los pagos solicitados.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

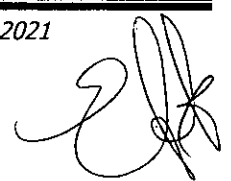
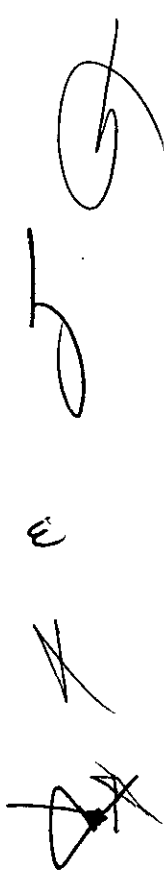
3.- En relación al catálogo y programa del paquete 1, la convocante determina un total de 263 días de prestación de servicios, pero en nuestros cálculos nos da un total de 264 días, y así mismo determina 183,048 de horas totales, pero en nuestros cálculos nos da un resultado de 183,744 de horas, dando una diferencia de 696 horas, por lo anterior se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.


RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CANTIDAD DE DÍAS NATURALES DEBERÁ SER DE 264, Y LA CANTIDAD DE 183,048 HORAS TOTALES ES CORRECTA, YA QUE EL CONTRATO INICIA A LAS 18:00 HORAS DEL 12 DE ABRIL Y CONCLUYE A LAS 18:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE.

4.- En relación al catálogo y programa del paquete 2, la convocante determina un total de 263 días de prestación de servicios, pero en nuestros cálculos nos da un total de 264 días, y así mismo determina 148,332 de horas totales, pero en nuestros cálculos nos da un resultado de 148,896 de horas, dando una diferencia de 564 horas, por lo anterior se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CANTIDAD DE DÍAS NATURALES DEBERÁ SER DE 264, Y LA CANTIDAD DE 148,332 HORAS TOTALES ES CORRECTA, YA QUE EL CONTRATO INICIA A LAS 18:00 HORAS DEL 12 DE ABRIL Y CONCLUYE A LAS 18:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE.

5.- En relación al catálogo y programa del paquete 3, la convocante determina un total de 263 días de prestación de servicios, pero en nuestros cálculos nos da un total de 264 días, y así mismo determina 170,424 de horas totales, pero en nuestros cálculos nos da





un resultado de 171,072 de horas, dando una diferencia de 648 horas, por lo anterior se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CANTIDAD DE DÍAS NATURALES DEBERÁ SER DE 264, Y LA CANTIDAD DE 170,424 HORAS TOTALES ES CORRECTA, YA QUE EL CONTRATO INICIA A LAS 18:00 HORAS DEL 12 DE ABRIL Y CONCLUYE A LAS 18:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE.

Se hace constar que se dio espacio a los licitantes presentes para que formularan preguntas sobre las respuestas otorgadas, para lo cual el representante de la empresa VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. pidió se reconsiderara la respuesta a la pregunta uno, lo cual se atendió dicha solicitud.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas a las 16:00 horas del día 06 de abril de 2021 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

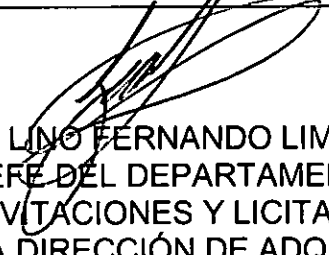

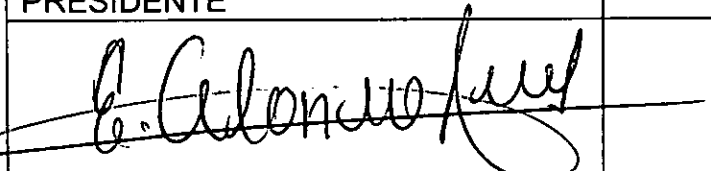
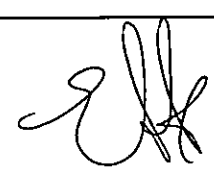
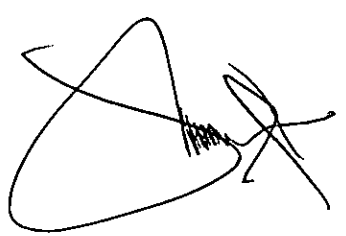
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:58 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

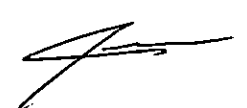

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
 MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL	 C. ERIKA LANDIN GARCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPM ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL
C. MARIA DE LOS ANGELES TORRES DAVALOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPM ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL	

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Valet Personalizado en Custodia Empresarial VAPB	Edgar Acosta E	
SAFES CIFOS 5 95 HL DE CV ATTE	MIGUEL ANGEL VERA PEREZ	

E

